

1 Sesión ordinaria número 035-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 7 de enero del dos mil veinticinco. Con la
3 asistencia de los señores (as):

4 **Presidenta Municipal:** Ligia Trejos Sánchez

5 **Síndico Suplente.** Giovanni Núñez Camacho

6 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

7 Jony Gamboa Sanabria

8 Vanessa Segura Solano

9 Magaly Fernández Arguello

CONCEJALES SUPLENTE

Marlon Osvaldo Araya Vega

María José Rojas Solano

Guillermo Navarro Díaz

10 **Ausentes con justificación.** La Concejal Alejandra Carvajal Araya-Regidora Propietaria
11 justifica su ausencia el día de hoy por motivos laborales, la Concejal María José Rojas Solano-
12 Regidora Suplente justifica su ausencia por motivos de salud y el Concejal Marlon Araya Vega-
13 Regidor Suplente justifica su ausencia debido a que tenía una reunión previa a la sesión
14 municipal.

15 **Ausentes sin justificación:**

16 **FUNCIONARIOS**

17 **Intendente Héctor** Agüero Luna

18 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

19 **Visitantes:** No hubo.

20 **Oyentes:** No hubo.

21 **Artículo I.**

22 **Orden del Día**

23 Oración

24 Artículo I. Orden de Día

25 Artículo II. Apertura de la sesión

26 Artículo III. Comprobación de quórum

27 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

28 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

29 • **Ordinaria 032-2024**

30 • **Ordinaria 033-2024**

31 • **Ordinaria 034-2024**

32 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

SESION ORDINARIA N° 035-2025/ 7-01-2025

- 1 • Notas suscritas por la señora Laura Campos Solano.
- 2 • Solicitud de audiencia
- 3 • Nota suscrita por Greivin Rojas Brenes, asunto solicitud de exoneración de años no
- 4 pagados de servicios.

5 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial

6 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores

7 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal

8 Artículo X. Asuntos Varios

9 Artículo XI. Acuerdo

10 Artículo XII. Cierre de Sesión

11 **Artículo II.**

12 **Apertura de la sesión**

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Buenas tardes, bienvenidos al ser las
14 6:45 p.m. damos inicio con la sesión ordinaria 035-2025. Como de costumbre damos inicio con
15 la oración, le ruego al concejal Guillermo Navarro nos colabore.

16 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** *Ayúdanos Señor este año para trabajar*
17 *por el bien de Tucurrique, bajo tu voluntad podemos librar el compromiso adquirido con nuestro*
18 *pueblo y enfrentar las situaciones difíciles que se nos presenten. Padre Nuestro...*

19 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal** señora Presidenta como de costumbre
20 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
21 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
22 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
23 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
24 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
25 Ley General de la Administración Pública, que indican.

26 Artículo 50: Los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes
27 facultades y atribuciones:

28 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
29 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

30 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

31 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

SESION ORDINARIA N° 035-2025/ 7-01-2025

1 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
2 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
3 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
4 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**
5 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Gracias don Guillermo. Antes de
6 pasar al punto siguiente yo si quiero dar un abrazo de año nuevo y pedirle a Dios que nos
7 ilumine para los retos que nos esperan, con decía Guillermo hay muchas situaciones las
8 personas hay veces quieren que le solucionemos todo y no es posible y dentro de ese todo
9 esas personas son contribuyentes de los que no están al día con sus pagos, entonces que
10 Dios nos de la sabiduría para actuar de la mejor manera para mantenernos dentro de la
11 línea, dentro de lo legal, de lo correcto, muchas veces uno actúa del corazón y de buena fe y
12 hay veces hay que pensar un poquito con la cabeza fría porque la buena fe lo puede llevar a
13 uno inclusive a cometer errores, entonces que realmente sea Dios Padre que nos guie este
14 año 2025 y que dentro de un año nos estemos viendo otra vez aquí, que nos mantengamos
15 fuertes ojala cesen las renunciadas y las ausencias para continuar conformando este equipo que
16 creo que es un equipo bastante bueno.

17 **Artículo III.**

18 **Comprobación de quórum**

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal.** Siendo que contamos con quorum
20 damos inicio con la sesión.

21 **Artículo IV.**

22 **Audiencias (atención al público, juramentaciones)**

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Pasamos al artículo IV, siendo que no
24 tenemos audiencia en la sala continuamos.

25 **Artículo V.**

26 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal.** Continuamos con la aprobación de
28 las actas:

- 29 - **Acta Sesión Ordinaria N°032-2024 del martes 17 de diciembre del 2024.**
- 30 - **Acta de Sesión Ordinaria N° 033-2024 del martes 24 de diciembre del 2024**

SESION ORDINARIA N° 035-2025/ 7-01-2025

1 - **Acta de Sesión Ordinaria N° 034-2024 del martes 31 de diciembre del 2024**

2 Las someto a votación los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano. No existiendo
3 objeciones o correcciones a las actas, en discusión, el acta de la sesión ordinaria Nro. 032-
4 2024, del martes 17 de diciembre del 2024, sesión ordinaria 033-2024 del martes 24 de
5 diciembre del 2024, sesión ordinaria 034-2024 del martes 31 de diciembre del 2024., estando
6 conforme se aprueban y firman las actas de la sesión ordinaria 032-2024, 033-2024, 034-2024
7 con cuatro votos a favor de los regidores **TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA,**
8 **SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO.**

9 **Artículo VI.**

10 **Lectura de Correspondencia**

11 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Pasamos al artículo N° VI, lectura de
12 correspondencia, y le damos la palabra a la señora Secretaria.

13 - **1. Nota suscrita por la señora Laura Campos Solano, vecina del sector de la Cruz**
14 **de Misión,** mediante la cual solicita se gestione ante las entidades correspondientes la
15 construcción de una parada de autobús en nuestro sector. La empresa que brinda el servicio
16 hacia Cartago realiza la parada frente a la propiedad de los hermanos Alfaro Wong a ambos
17 lados de la calle, pero Turrialba la realiza frente a la Cruz de Misión y la otra hasta Sabanillas.
18 También nuestro sector no cuenta con un adecuado alumbrado público debido que el existente
19 es deficiente por lo que solicita la ayuda con los trámites necesarios para que el ICE coloque
20 alumbrado en nuestro sector.

21 **Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario.** ¿Eso nos compete a nosotros?

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** La parada, es el Consejo de
23 Transporte Público es el único que puede determinar las paradas oficiales, lo que no sé si es
24 obligación de nosotros ya que creo que el tema de las paradas oficiales les compete a las
25 asociaciones de desarrollo quien debe solicitarlo y el tema de la iluminación es un tema de los
26 vecinos. Serian ellos los que deben ir al ICE porque son ellos los que tienen que demostrar
27 que tantos abonados hay en el sector.

28 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente.** Tengo entendido que personas que
29 tienen propiedades en ese sector realizaron las consultas ante el ICE y les comentaron sobre
30 un poste que se requiere para el alumbrado público.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Es que yo creo que ellos piden cierta
2 cantidad de abonados, para poder postear, es algo parecido a lo que está pasando en el Bajo.

3 **ACUERDO 1°**

4 En atención a la solicitud presentada por la señora Laura Campos Solano, en la cual solicita la
5 construcción de una parada de autobús en nuestro sector de la Cruz de Misión, este Concejo
6 Municipal, por unanimidad de los presentes ACUERDA lo siguiente:

7 **Construcción de Parada de Autobús:** Se informa a la señora Campos Solano que esta solicitud
8 deberá gestionarla ante la Asociación de Desarrollo Integral de Tucurrique. Esta entidad es la
9 encargada de presentar el tema de las paradas de autobús ante el Consejo de Transporte
10 Público, quien evaluará la viabilidad y necesidad de la construcción solicitada.

11 **Alumbrado Público:** En relación con la solicitud de mejora del alumbrado público en la misma
12 área, se recomienda a la señora Campos Solano y a los interesados dirigirse a la entidad
13 correspondiente, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), para que puedan gestionar
14 sus inquietudes y necesidades específicas sobre este asunto.

15 Este Concejo Municipal estará atento a los avances que se realicen en ambas gestiones y se
16 compromete a apoyar en lo que sea posible para mejorar la calidad de vida de los vecinos del
17 sector. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE
18 APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,
19 GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO
20 DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

21 - **2.Nota suscrita por Laura Campos Solano, vecina del sector de la Cruz de Misión**
22 mediante el cual solicita la limpieza de la acera que comunica a Tucurrique con Sabanillas,
23 debido a las intensas lluvias aparece una la cual provoca que este resbaladiza y pueda darse
24 un accidente en los peatones que la utilizamos diariamente.

25 **Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario.** Ahora que hacen referencia sobre
26 eso, desde el año pasado por donde la familia Serrano en Sabanillas y la entrada a los
27 Zanjones, hay un desbarrumbo que tapa tanto la acera y el zanjón.

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Eso yo también lo tenía dentro de los
29 pendientes, vean yo creo que el tema de las aceras es un tema muy complicado porque si yo

1 les digo a ustedes entre la plaza de Las Vueltas y la pulpería esta intransitable entonces ahí
2 pasan equis cantidad de adultos mayores.

3 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal.** Señora Presidenta, de hecho, ya se
4 adquirieron hidrolavadoras el pasado 23 de diciembre, los elementos que ocupábamos para
5 hacer este trabajo de lavado de las aceras. Lo único que hace falta es que estén los
6 muchachos, el problema que ahorita tengo es que solo hay dos colaboradores de campo
7 trabajando porque los otros dos los mande a vacaciones, ahorita esta semana y la que sigue
8 van a ver solo dos colaboradores trabajando por aquello que no puedan hacer el trabajo de
9 manera rápida es por eso. Ya ellos tienen la orden de realizar este trabajo, ahora que tenemos
10 los materiales, no nos costaría ni un solo cinco.

11 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Bueno una vez que se inicien con
12 esos trabajos nos va a llover la fila de solicitudes. Ahora, hay otro tema vamos a utilizar el
13 generador como estamos el tema de combustible, ¿tenemos presupuesto para ese
14 combustible?

15 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Tenemos un código abierto con la gasolinera,
16 lo que se gaste al mes se paga al mes.

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Muchas gracias señor Intendente.
18 Procedemos a tomar el acuerdo de informarle a la señora Campos Solano que ya la
19 municipalidad adquirió implementos y que paulatinamente se va a ir dando el servicio en la
20 medida de lo posible en los diferentes puntos del distrito que requiere esta atención.

21 **ACUERDO 2°**

22 VISTO: La solicitud presentada por la Sra. Campos Solano, referente a la limpieza de aceras
23 en el Barrio La Cruz.

24 CONSIDERANDO:

25 Que el Concejo Municipal tiene como prioridad el bienestar y la mejora de las condiciones de
26 vida de los ciudadanos en el distrito.

27 Que se han adquirido implementos necesarios para llevar a cabo las labores de lavado y
28 mantenimiento de aceras en las diferentes áreas del municipio.

29 Que es fundamental atender las solicitudes de la comunidad para fomentar un entorno más
30 limpio y saludable.

1 **POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Comunicar a la Sra. Campos Solano que
2 su solicitud de limpieza de aceras en el Barrio La Cruz ha sido conocida y que, gracias a la
3 adquisición de implementos de limpieza, se llevará a cabo un programa de limpieza de las
4 aceras en el Distrito de manera gradual y a corto plazo, en los diferentes puntos que se requiere
5 atención, entre ellos el solicitado por su estimable persona. **SE VOTA CON DISPENSA DE**
6 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A**
7 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA**
8 **SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
9 **FIRME**

10 - **3.Nota suscrita por Greivin Rojas Brenes**, mediante el cual solicita la exoneración de
11 años no pagados de servicios de basura y aseo de vías y sitios públicos.

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** La ley indica que los últimos cinco
13 años.

14 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal** Hasta donde tengo entendido el Código
15 Municipal estipula cinco años de servicios y de bienes inmuebles tres años.

16 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal.** De que se puede, se puede, son cuatro la
17 ley la corrigieron ahora son cuatro en todos, en toda deuda prescrita solo le puedo aplicar los
18 últimos cuatro. Entonces solo le puedo cobrar 2024,2023,2022, 2021.

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Entonces hay que condonarle el
20 2018,2019,2020, 2021.El problema fue que no le notificara.

21 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal.** De hecho, ya le delegué a Juan Diego a
22 Carmen para que empiece a notificar

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidente Municipal,** ¿Pero estamos seguros que no ha
24 habido notificaciones?

25 **Sr. Héctor Agüero Luna – Intendente Municipal** Estoy seguro que no tenemos registro. Aquí
26 hay muchos y es muy normal en todas las municipalidades la cuestión es que la gestión de
27 cobro por ejemplo en otras municipalidades como la de Escazú usted tiene la notificación de
28 cobro con un día de atraso, pero, porque tienen un abogado solo para eso.

1 **Sra. Rocío Portuguez Araya-Secretaria Municipal** El Código Municipal indica en su artículo
2 82: *Artículo 82. - Los tributos municipales prescribirán en cinco años y los funcionarios que los*
3 *dejen prescribir responderán por su pago personalmente.*

4 *Comentario: El plazo de prescripción general para los tributos municipales es de cinco años;*
5 *se excepciona el del Impuesto sobre Bienes Inmuebles cuyo periodo de prescripción es de 3*
6 *años. Se enfatiza sobre la responsabilidad pecuniaria personal si los funcionarios dejan de*
7 *cobrarlos. El funcionario deberá probar que ha hecho las gestiones normales de cobro,*
8 *incluidas las necesarias para que se pueda recurrir a juicio. Pronunciamientos de la PGR*
9 *1. Dictamen: 289 del: 24/08/2007,2. Dictamen: 438 del: 15/12/2008,3. Dictamen: 073 del:*
10 *16/03/2009,4. Opinión Jurídica: 093 - J del: 01/10/2009,5. Dictamen: 216 del: 06/10/2022.*

11 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Es decir, es parte de las funciones.
12 Esto ahorita todo mundo lo va aplicar. Propongo que se le remita la nota a Esteban para que
13 él haga la revisión de que el señor no haya sido notificado, uno, tomar otro acuerdo ya el señor
14 Intendente indica que le dio la indicación a Carmen, pero yo creo que sería bueno que desde
15 el concejo salga también un acuerdo, para que se acate, así como está en el código la
16 responsabilidad de iniciar con ese proceso, si no hay registro, y yo creo que también don Héctor
17 se debe hacer un buen procedimiento administrativo hoy de quien esta y mañana quien llegue
18 como se hacen las cosas y cuando se hacen, también entonces sería delegarle a la parte
19 administrativa la elaboración de un procedimiento administrativo para la gestión de cobro.
20 Serian tres acuerdos. Lo someto a consideración señores regidores y en firme por favor.

21 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente** Recuerdo que Don Martin
22 comentaba que el sentimiento de muchas personas, que no se ponen al día porque sentían
23 que la plata se la robaban, fue un sentimiento que él expreso que lo escuchado en varias
24 personas o se justifican en eso, que no pagan porque anteriormente se robaban la plata o
25 cosas así es lo que dicen.

26 **ACUERDO 3° INCISO A)**

27 Considerando:

28 Que el señor Greivin Rojas Brenes, con cédula de identidad número 3033600259, ha
29 presentado una solicitud de prescripción de servicios municipales ante este Concejo Municipal.

1 Que es necesario evaluar la procedencia de dicha solicitud conforme a lo estipulado en el
2 artículo 83 del Código Municipal.

3 **POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Remitir copia de la
4 nota del proceso de solicitud de prescripción de servicios municipales, promovida por el señor
5 Greivin Rojas Brenes, al señor Esteban Madrigal Quirós, Tesorero Municipal. Instruir al
6 Tesorero Municipal a que determine la viabilidad de la solicitud presentada por el señor Rojas
7 Brenes y elabore un informe detallado al respecto, que será enviado a este Concejo Municipal.
8 Solicitar que el informe sea presentado a la mayor brevedad posible para su consideración y
9 resolución. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE**
10 **APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**
11 **GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

13 **ACUERDO 3° INCISO B)**

14 **CONSIDERANDO:**

15 Que es deber del municipio garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los
16 administrados, así como la correcta gestión de los ingresos públicos.

17 Que es necesario implementar medidas adecuadas para la recuperación de dichos ingresos,
18 a fin de asegurar el financiamiento de los servicios públicos y el desarrollo de la comunidad.

19 **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Instruir al señor Intendente
20 Municipal Héctor Agüero Luna, al Tesorero Municipal Esteban Madrigal Quirós y a la
21 Contadora Municipal Carmen Solano Pérez para que se proceda a iniciar una campaña de
22 gestión de cobro de los servicios e impuestos de bienes inmuebles de administrados que se
23 encuentran atrasados en el pago.

24 Se les solicita la elaboración de un plan de acción que contemple: La identificación de los
25 contribuyentes morosos y la elaboración de notificaciones de cobro. Se establecerá un informe
26 periódico para que el Intendente Municipal presente al Concejo Municipal el avance de la
27 gestión de cobro, así como los resultados obtenidos en la recuperación de los ingresos
28 tributarios. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación y será
29 comunicado a las áreas correspondientes para su cumplimiento. **SE VOTA CON DISPENSA**
30 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A**

1 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA**
2 **SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
3 **FIRME.**

4 **ACUERDO 3°, INCISO C)**

5 Visto: La necesidad de mejorar la eficiencia en la gestión de cobro de los servicios e impuestos
6 municipales, con el objetivo de optimizar los recursos del municipio y garantizar una adecuada
7 prestación de servicios a la ciudadanía.

8 Considerando:

9 Que la recaudación eficiente de impuestos y servicios es fundamental para el desarrollo y
10 sostenibilidad de las finanzas municipales.

11 Que es indispensable contar con un procedimiento administrativo claro y eficaz que permita a
12 los funcionarios responsables cumplir con sus obligaciones en la gestión de cobro.

13 Que la implementación de un sistema de cobro eficiente contribuirá a mejorar la transparencia
14 y la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal.

15 **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Solicitar al Intendente Municipal,
16 Héctor Agüero Luna para que, elabore un procedimiento administrativo que contemple las
17 etapas y mecanismos necesarios para una gestión eficiente de cobro de los servicios e
18 impuestos municipales. Este procedimiento deberá incluir, entre otros aspectos: Métodos de
19 notificación a los contribuyentes, mecanismos de seguimiento y control de cuentas por cobrar,
20 estrategias para la recuperación de deudas.

21 El Intendente deberá presentar un informe detallado sobre el procedimiento elaborado en
22 tiempo y forma ante el Concejo Municipal, donde se evaluará su viabilidad y se propondrán las
23 modificaciones que se consideren necesarias. Una vez aprobado el procedimiento, se deberá
24 realizar una campaña informativa para asegurar que todos los colaboradores involucrados
25 conozcan los nuevos mecanismos de cobro. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**

26 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS**
27 **REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO,**
28 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

29 - **4.Nota suscrita por vecino del Barrio San Pancracio, de fecha 6 de enero del 2025,**

1 en el que externan queja sobre quemas de basura que realiza un vecino y están siendo
2 afectados en su salud.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Aquí hay dos situaciones, los temas
4 de salud deben ser notificados al Ministerio de Salud porque nosotros no tenemos esa
5 competencia y yo se los digo porque yo en un momento tuve que hacerlos, inclusive lo pasé
6 por correo y en menos de ocho días me dieron respuesta y notificaron a los vecinos, creo que
7 cada quien debe hacer la competencia y si la municipalidad puede hacer la notificación no está
8 de más, pero considero que se debe responderles eso que deben presentar la queja al
9 Ministerio de Salud. Ahora aprovechando esta nota yo aquí traigo para asuntos varios es
10 alarmante ver cómo está el tema de la basura y definitivamente una comunidad bonita no es
11 la que está más limpia sino la que menos se ensucia. Un día de estos pasamos por Las Vueltas
12 y había como quince sacos de basura ahí en la plaza de Las Vueltas, pero es impresionante
13 de donde están trayendo ese montón de basura y estoy segura que es gente que no está
14 pagando, si ustedes pasan hoy, hay coches de bebé, entonces yo creo que no es solamente
15 quitar la canasta, hay que invertir en esos rótulos y ojala ponerle que están siendo vigilados,
16 ahí en el Rincón de Paraíso eso era un botadero y se organizó la comunidad sembraron unas
17 matas y colocaron un rótulo y se acabó el problema porque ahí era sillones, refrigeradoras ,
18 ahora en el cruce de las Veraneras también hay como dos o tres refrigeradoras desarmadas
19 se llevaron el metal y están las microfibras y eso se va ser un basurero a cielo abierto.

20 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Igual yo le dije a los compañeros que vayan
21 mañana a recoger esa basura ya que es mucha la cantidad que hay y los vecinos me pidieron
22 el favor, mañana van a recogerla. La Municipalidad de Juan Viñas en este momento a nivel del
23 servicio de la recolección de la basura ahorita están teniendo problemas de hecho el viernes
24 pasado no tenían plata para ir a tirar la basura al relleno, entonces Ana me pidió el favor que
25 les ayudará con San Joaquín por un tiempo, ya mañana como un acto de buena fe y de
26 cooperación se va ir mañana a limpiar.

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Yo si considero que las redes sociales
28 nos han estado dando a nosotros buenos resultados, iniciar una campaña por qué vean la
29 gente que tiene por aquí propiedades nada más saca la mano y tira la basura y si bien es cierto
30 no está dentro del territorio de Tucurrique es la imagen del que viene a visitar, apenas está

1 empezando la época seca donde va a empezar el desfile de carros para el río, por tanto, creo
2 que así de buena fe también unírnos con la Municipalidad de Jiménez para hacer una campaña
3 y en la orilla del río ser vigilantes con rótulos y todo para que se lleven su basura. La ley dice
4 que son cien mil colones de multa.

5 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Sindico Suplente.** Yo muchas veces no entiendo aquí
6 al frente de la plaza que saturan las mesas y son gente que supuestamente son personas de
7 respeto, pero deja mucho que desear dejando la basura.

8 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Yo les pediría que saquemos un
9 acuerdo para que la administración realice una campaña en redes sociales en cuanto se pueda
10 hacer una inversión, se realice, se arranque esa canasta y se coloque un rotulo bajo el artículo
11 2 de la Ley 7337, de 5 de mayo de 1993, en el que se indique la multa que se cobra a quien
12 infrinja la ley, ya la gente lo piensa un poquito más.

13 **Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario.** La gente solo entiende cuando le
14 tocan la bolsa.

15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** El tema de Fuerza Pública no han
16 vuelto a traer información, entonces yo creo que sería bueno volvernos a reunir con la Fuerza
17 Pública y decirles que de la notificación que ellos hacen cuando la gente está tomando en vía
18 pública que también se notifique si están dejando basura porque cuando ven la policía se
19 levantan y se van y dejan ahí, entonces que se les notifique por dejar basura y se les aplique
20 la ley hay que coordinar con el Ministerio de Salud o con quién sea, con la primer persona que
21 lo hagan pagar los cien mil colones la gente va a tener más cuidado. Y, si se da porque ahí
22 donde yo trabajo ha llegado cada persona que a uno le da lástima ciento cincuenta mil colones
23 por vender en vía pública, cien horas de trabajo social y yo las pongo a trabajar. Someto a
24 votación dos acuerdos remitir nota enviada por los vecinos de San Pancracio al Área de Salud
25 Turrialba y sugerirles colocar la denuncia propiamente ante el Ministerio de Salud de manera
26 directa, así como solicitar a la administración una campaña en redes sociales concientizando
27 a los administrados bajo la ley 7337

28 **ACUERDO 4° INCISO A)**

29 Considerando:

1 Que se ha recibido una nota enviada por los vecinos del barrio San Pancraccio, expresando sus
2 inquietudes y preocupaciones relacionadas con las quemas de basura que realiza un vecino,
3 por lo que se están viendo afectadas sus condiciones de salud.

4 Que es deber del Concejo Municipal atender las solicitudes y preocupaciones de los
5 ciudadanos, promoviendo la salud y el bienestar de la comunidad.

6 Que el Ministerio de Salud es la entidad competente para atender las inquietudes planteadas
7 en la nota enviada por los vecinos.

8 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:** Se dispone remitir la nota enviada
9 por los vecinos del barrio San Pancraccio al Área Rectora de Salud Turrialba Jiménez/ Ministerio
10 de Salud para que se tomen las acciones pertinentes.

11 Sugerir a los Vecinos del barrio San Pancraccio que presenten su denuncia de manera directa
12 en las oficinas del Ministerio de Salud, con el fin de que sus inquietudes sean atendidas de
13 manera adecuada y oportuna. El Concejo Municipal se compromete a hacer seguimiento a la
14 respuesta del Ministerio de Salud y a mantener informados a los vecinos sobre cualquier
15 avance en este asunto. Este acuerdo se dará conocimiento a los vecinos del barrio San
16 Pancraccio sobre las acciones tomadas. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
17 COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS
18 REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO,
19 FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

20 **ACUERDO 4°, INCISO B)**

21 VISTO: La situación crítica que se está presentando en el distrito, tanto dentro como fuera de
22 sus límites, en relación al tiradero de basura en diferentes sectores, que afecta la salud pública,
23 el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.

24 CONSIDERANDO:

25 Que es deber del Concejo Municipal promover un ambiente limpio y saludable para todos los
26 administrados.

27 Que la acumulación de residuos en espacios públicos es un problema que debe ser abordado
28 con urgencia y responsabilidad.

29 Que la Ley 7337, Artículo 2, establece sanciones para quienes sean sorprendidos botando
30 basura en lugares no autorizados, con el fin de desincentivar esta práctica.

1 **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Solicitar a la Administración
2 Municipal la implementación de una campaña masiva de concientización en redes sociales
3 que comunique a todos los administrados sobre la importancia del manejo adecuado de los
4 residuos y las consecuencias de no cumplir con la normativa vigente.

5 Que la campaña incluya información clara sobre la Ley 7337, Artículo 2, destacando que se
6 aplicará una multa a quienes sean sorprendidos botando basura en espacios públicos o en
7 lugares no autorizados.

8 Promover la utilización de materiales visuales atractivos y mensajes claros que fomenten una
9 cultura de respeto por el medio ambiente y la responsabilidad ciudadana en el manejo de
10 residuos. Realizar un seguimiento y evaluación de la efectividad de la campaña, con el fin de
11 realizar ajustes necesarios y garantizar que se logren los objetivos propuestos. **SE VOTA CON**
12 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO**
13 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA,**
14 **SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO EN FIRME.**

16 **Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario** En las últimas casas de San
17 Pancracio he notado que el señor Gilberth Fernández Calderón mantienen un basurero frente
18 a la casa de habitación, eso da asco, tiene toda la acera llena de escombros.

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Notifiquémoslo y ojalá alguien puede
20 hacer unas fotos para enviar la queja también al Ministerio de Salud. Someto a votación el
21 acuerdo para notificarlo.

22 **ACUERDO 4° INCISO C)**

23 Visto: La necesidad de mantener la limpieza y salubridad de las áreas públicas en nuestro
24 municipio, especialmente en el barrio San Pancracio, y considerando que la acumulación de
25 desechos generados por actividades particulares puede afectar la salud pública y el bienestar
26 de la comunidad.

27 Considerando:

28 Que el señor Gilberth Fernández Calderón, cédula 303190054, es residente del barrio San
29 Pancracio.

1 Que se han recibido quejas por parte de los vecinos respecto a la acumulación de desechos
2 frente a su vivienda, resultado de la actividad que realiza.

3 Que es responsabilidad de cada ciudadano contribuir a la limpieza y mantenimiento de su
4 entorno.

5 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:** Solicitar con todo respeto al señor
6 Gilberth Fernández Calderón su colaboración para que lleve a cabo la limpieza del área pública
7 frente a su casa de habitación, con el objetivo de remover los desechos generados por su
8 actividad. Reiterar la importancia de esta acción para la salud pública y el bienestar de todos
9 los habitantes del barrio San Pancracio, promoviendo así una convivencia armoniosa y
10 respetuosa con el medio ambiente. Establecer un plazo de 15 días hábiles para que el señor
11 Fernández Calderón cumpla con este requerimiento, y se compromete a mantener dicha área
12 limpia en el futuro. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
13 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
14 **TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, FERNANDEZ**
15 **ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

16 - **5. Solicitud de Audiencia**, por parte del señor Ronald Sanabria Herrera, para la
17 entrega de bomba de motor de fumigar.

18 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Pienso que es mejor delegar al
19 Intendente Municipal, lo someto a consideración.

20 **ACUERDO 5°**

21 Visto: La solicitud de audiencia presentada por el señor Ronald Sanabria Herrera en relación
22 a la bomba de fumigar, propiedad de este Concejo, que actualmente se encuentra bajo su
23 custodia.

24 Considerando: Que es responsabilidad del Concejo garantizar la correcta administración y
25 custodia de sus bienes.

26 **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Informar al señor Ronald Sanabria
27 que, en virtud de la naturaleza del bien mencionado y conforme a las disposiciones que regulan
28 la administración de los activos del Concejo, se solicita la entrega de la bomba de fumigar al
29 señor Intendente Municipal Héctor Agüero Luna.

1 Se instruye al departamento correspondiente para que realice las gestiones necesarias para
2 formalizar la entrega y actualización en el registro de activos de este municipio. **SE VOTA CON**
3 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO**
4 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA,**
5 **SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO EN FIRME**

7 **Artículo VII**

8 **Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores**

9 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Continuamos con el artículo VII,
10 asunto de trámite urgente y sesiones anteriores.

11 a) **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Yo tengo un tema nosotros
12 habíamos solicitado un informe detallado de patente comerciales, no tenemos el dato de
13 cuantas carnicerías, cuantas tiendas, cuantos restaurantes tal vez ahorita no haya alcanzado
14 el tiempo para que nos digan quién es el propietario y sí está o no al día, pero es que no
15 sabemos ni siquiera cuantas patentes tenemos. El otro día nos presentaron uno, pero
16 quedamos igual, tres patentes de bar, si, pero donde están.

17 **Concejal Vanessa Segura Solano- Regidora Propietaria** Ya llevamos seis meses de estar
18 en esto.

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez Presidenta Municipal.** Sí, pero es un trámite urgente,
20 tenemos que recibir ese informe démosle ya un tiempo prudencial.

21 **Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario.** Una consulta doña Ligia y sí un
22 ejemplo y si no cumplen en el tiempo que se estipula ¿Qué pasa?

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** La administración debe de tomar
24 cartas en el asunto.

25 **Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario** Entonces quiere decir que lo que
26 nosotros mandemos a decir no tiene ninguna validez, por qué vea todo lo que llevamos y no
27 hemos recibido respuesta.

28 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal.** Existen mecanismos legales para solucionar
29 eso, por ejemplo, me doy a dar un disparo sobre el pie, si hay un acuerdo que no se acatado
30 ustedes pueden proceder con una sanción elevado al Tribunal Contencioso administrativo si

1 no me equivoco y el Tribunal va a sancionar a favor de ustedes, pero sí existe eso la cuestión
2 es que ustedes no llegan hasta las últimas instancias.

3 **Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario.** Yo sé que sí, pero cuando se llega
4 a esta situación yo siento que la persona es un profesional en todo el sentido de la palabra y
5 tener que llegar a eso, que pena esta poniendo por el suelo su profesionalismo, por que no
6 puede estar diciendo tengo mucho trabajo entonces no podremos nunca estar informados,
7 entonces que pena nos ven la cara o no sé.

8 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** A eso es lo que yo voy, sí tenemos
9 que llegar a esas instancias, vamos a tener que hacerlo sino para que asumimos este puesto,
10 si nosotros asumimos un puesto en el que yo hoy estoy sacrificando a mí familia el tiempo que
11 yo podría esta dedicando a mi familia para un mejor Tucurrique como lo vamos a construir sí
12 yo paso por ahí y no se si la patente de allá en frente es de librería, fotocopiadora, servicios
13 múltiples, no se si esta al día, pasa uno y ve una venta de verduras y a los tres meses no la ve
14 y uno no sabe si hubo una patente, si dejaron en mora esos meses que trabajaron y ahí
15 sucesivamente entonces seguimos en lo mismo, no somos un pueblo pobre como un pueblo
16 mal administrado.

17 **Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario** Entonces, en resumidas cuentas
18 ¿qué vamos hacer?

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Tomemos un acuerdo otorgándole
20 unas semanas más de tiempo y que recibamos ese informe detallado de cuantas patentes
21 tenemos y podamos saber. Someto a votación y en firme.

22 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Suplente.** Considero que lo mismo pasa con las
23 construcciones, que se dejan de cobrar porque uno ve como las personas construyen los fines
24 de semana y es plata que se deja de percibir y uno desconoce sí las personas cuentan con
25 permiso o no.

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Habíamos hablado de pedirle a la
27 ASADA la cantidad de abonados que ellos tienen para ver el tema de las construcciones.

28 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal.** Ellos todavía no han sesionado, sesionan
29 hasta el 18.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal**, Por ejemplo, yo hago una pregunta
2 cuanto nos va a pagar embutidos Tucurrique por la remodelación y ampliación de esa planta,
3 porque ya están construyendo fuera.

4 **Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario**. Tengo que esperarme asuntos
5 varios ya que usted tocó ese punto de hacer una pregunta al respecto.

6 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal**. Entonces dejémoslo para vario.
7 Someto a votación la solicitud de informe.

8 **Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario**. Sí, doña Ligia tomemos el acuerdo
9 de solicitar nuevamente la información otorgándoles un tiempo prudencial y si no cumplen
10 procedemos como dice don Héctor, ya que no se pudo por la parte profesional.

11 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Están de acuerdo compañeros en
12 solicitarlo ¿cuánto es el tiempo prudencial?

13 **Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario**. Don Héctor, usted que conoce a su
14 personal, ¿Cuánto creé usted que puede ser el tiempo prudencial?

15 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal**. Defínanlo ustedes.

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** La idea es que quede hoy en firme,
17 entonces démosle dos semanas, 15 días hábiles. Lo votamos en firme por favor.

18

ACUERDO 1°

19 Considerando: Que es necesario contar con la información solicitada para el adecuado
20 funcionamiento de las actividades del Concejo Municipal y para la toma de decisiones
21 informadas.

22 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:** Solicitar al Departamento de
23 Tesorería que, en un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de este acuerdo, presente
24 la información solicitada en el oficio N.º 194-2024. Oficio que fue notificado vía correo
25 electrónico el pasado 21 de noviembre del 2024. Se le solicita al Departamento de Tesorería
26 que se asegure de que la información sea completa y esté debidamente fundamentada, para
27 su revisión y aprobación por parte de este Concejo Municipal. Notificar la presente solicitud al
28 Departamento de Tesorería de manera formal, asegurando que se cumpla con el plazo
29 establecido, de 15 días hábiles para la presentación de lo solicitado. **SE VOTA CON**
30 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO**

SESION ORDINARIA N° 035-2025/ 7-01-2025

1 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA,**
2 **SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO EN FIRME.**

4 **b) Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Ya sabemos que los toldos
5 donados por la Embajada no sabemos nada, no hemos obtenido respuesta, yo considero que
6 se debe hacer un informe público de que este municipio contaba con dos toldos los cuales no
7 fueron entregados a nosotros y no se sabe que ya se hizo la consulta y no aparecieron. No se
8 en que momento, pero yo si considero que para el año de gestión debemos hacer otra rendición
9 de cuentas, que ese sea uno de los puntos de como encontramos la situación acá, por ejemplo,
10 encontramos que solo había una bomba y ya la obtuvimos y que va a estar al servicio de la
11 comunidad, encontramos que hubo una donación de toldos y que no está que a nosotros no
12 nos los entregaron.

13 **Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario.** Pregunta, si nosotros informamos
14 eso y la comunidad nos dice ¿ustedes que hicieron?

15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Ya nosotros tenemos el documento
16 que se hizo la consulta, lo recibieron y no hemos obtenido respuesta, quienes fueron
17 irresponsables en ese momento es el expresidente y ex intendente quienes tienen el derecho
18 de respuesta. Entonces votamos el acuerdo de que el faltante de activos sean informados en
19 la siguiente rendición de cuentas.

20 **ACUERDO 2°**

21 El Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y en cumplimiento de sus responsabilidades
22 hacia la comunidad, ha considerado la importancia de la transparencia y la rendición de
23 cuentas en la administración de los activos municipales.

24 **CONSIDERANDO:**

25 Que la rendición de cuentas es un pilar fundamental de la gestión pública, fomentando la
26 confianza y la participación ciudadana.

27 Que es imperativo que la administración municipal informe a la comunidad sobre todos los
28 activos que han sido donados y que se consultaron a la administración anterior sin haber
29 recibido respuesta.

1 Que la responsabilidad sobre los activos municipales recae en la administración actual, y es
2 necesario garantizar un manejo adecuado y transparente de los mismos.

3 **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:**

4 PRIMERO: Que, para la rendición de cuentas correspondiente al año 2025, la administración
5 municipal deberá incluir un informe detallado sobre todos los activos donados, así como
6 aquellos activos consultados a la administración anterior que no recibieron respuesta.

7 SEGUNDO: El informe deberá especificar la naturaleza de los activos, las condiciones de la
8 donación, el estado actual de los mismos y las acciones que se han tomado para su gestión y
9 aprovechamiento en beneficio de la comunidad.

10 TERCERO: Este informe deberá ser presentado en una reunión abierta a la comunidad, con
11 el fin de fomentar la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

12 CUARTO: Se instruye a la administración municipal a realizar las gestiones necesarias para
13 obtener toda la información pertinente sobre los activos mencionados y garantizar que se
14 cumpla con este acuerdo. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
15 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
16 **TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, FERNANDEZ**
17 **ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

18

19

Artículo VIII

20

Mociones de los señores regidores

21 **Concejal Ligia Trejos Sánchez Presidenta Municipal** Estaríamos con el artículo de
22 pendientes de sesiones y asuntos urgentes, continuamos con mociones de los señores
23 regidores, alguno tiene alguna moción.

24

Artículo IX

25

Mociones o Informe del señor Intendente

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Siendo que ningún regidor trae
27 alguna moción, tiene la palabra el señor Intendente Municipal para que brinde su informe.

28 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal.** Señora secretaria me puede hacer el favor
29 de dar lectura a la moción que voy a presentar al Concejo.

30 **Sra. Rocio Portuguez Araya- Secretaria Municipal.** Sí señor, procedo con lo solicitado.



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
TELÉFONO 2535-0115
secretaria@tucurrique.go.cr

PRESENTACIÓN DE MOCIÓN POR PARTE DEL INTENDENTE MUNICIPAL

Héctor José Agüero Luna

Fecha de presentación de la moción: 7-1-2025

Considerando

- Que el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique aprobó el proyecto para Construcción del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos de Tucurrique.
- Que actualmente la situación de la basura es una emergencia no declarada a nivel país.
- Que es importante dotar de un terreno adecuado donde se pueda construir el Centro de Transferencia.
- Que el artículo 13 del Código Municipal y el Artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, faculta a las municipalidades a celebrar todo tipo de convenios con instituciones públicas o privadas para el desarrollo de los intereses de las comunidades.
- Que este proyecto resulta de gran importancia para disminuir el impacto económico del servicio de recolección de la basura, la cual a partir de febrero será trasladada directamente hasta Limón.

"Juntos construimos un Tucurrique mejor"

1



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
TELÉFONO 2535-0115
secretaria@tucurrique.go.cr

Por tanto:

Esta Intendencia Municipal le propone al Concejo Municipal:

- Autorizar a la intendencia del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique firmar el Convenio de Cooperación entre el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique y el Centro Agrícola Cantonal para desarrollar los objetivos que plantea el convenio.
- Desarrollar las diligencias necesarias para que dicho convenio entre en vigencia a la mayor brevedad.
- Fiscalizar y rendir informes anuales sobre el estado del convenio y el desarrollo de los objetivos y responsabilidades del mismo, siempre en apego al marco normativo nacional vigente.

Firma:



7-01-2025

"Juntos construimos un Tucurrique mejor"

2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal Compañeros les presento el Convenio de cooperación entre el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique y el Centro Agrícola Cantonal de Jiménez, cuando iniciamos el proceso de adjudicación del Centro de Transferencia lo empezamos con dos opciones de terrenos, ustedes recordarán el terreno de la Hacienda Juan Viñas en el Congo y el terreno de Los Calvo, sin embargo, a estas alturas don Rolando Guardia no me ha dado el visto bueno formal y me sigue pidiendo tiempo para organizar con el abogado ya no podemos esperar más y no puedo atenerme a la respuesta tardía de él. Entonces, tomando en cuenta que no quisiera que ese centro de transferencia este aquí que es una parte más urbana conversé con el representante del Centro Agrícola, don Álvaro Araya para que este Centro de Transferencia se ubique en el Centro Agrícola que es una opción que aplica todavía, sale un poco más barato porque hay mucha pendiente y está un poquito más lejano del centro, en el grupo de whassapt del Concejo Municipal les mande una foto con la posible ubicación del centro de transferencia y le mande copia del convenio y la moción es para que ustedes me autoricen al firmar este convenio, que se detalla a continuación:

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE Y EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE JIMÉNEZ

*Entre nosotros, **Héctor José Agüero Luna**, mayor, soltero, vecino del Distrito de Tukurrique, Jiménez, Cartago, cédula de identidad número: tres-cero-dos-tres-cuatro-cero-cuatro-nueve-siete, en su condición de **Representante Legal e Intendente Municipal del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique**, en adelante "Municipalidad", con cédula de persona jurídica número tres-cero-cero-siete-cero-cuatro-dos-cero-ocho-siete, nombrado por resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número N 2715-E11-2024 de las diez horas con cincuenta minutos del dos de abril de dos mil veinticuatro y **Alvaro Araya Araya**, mayor de edad, cédula tres-cer-dos-siete-cuatro-cero-cuatro-cuatro-uno, en mi condición de **Representante Legal del Centro Agrícola Cantonal de Jiménez**, cédula jurídica 3007051417, debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, según Tomo 1, Folio: 60, Asiento: 59, Código anterior: J-002 Número de Expediente: 9-CAC del día 21 de junio de 2002, que para efectos de este Convenio se denominará "**CAC**", de acuerdo con las potestades que les confieren la legislación, estatutos y reglamentos acordamos celebrar el presente convenio de cooperación, que se regirá por las siguientes disposiciones:*

1 **Considerando:**

2 a) *Que el CAC es un actor que impulsa el desarrollo y bienestar de los agricultores del cantón de*
3 *Jiménez a través de sus proyecciones y acciones como institución ubicada en el cantón y*
4 *específicamente, también, en el distrito de Tucurrique, generando oportunidades de empleo,*
5 *dinamizando la agricultura y generando históricamente alianzas público-privadas con los actores*
6 *estatales del cantón en busca del desarrollo y mejores condiciones de vida de sus habitantes.*

7 *Que es una institución que, por su desarrollo, tiene presencia en gran parte del cantón de Jiménez y en*
8 *el distrito de Tucurrique, posicionándose como una aliada en la búsqueda de un bien común.*

9 b) *Que la Municipalidad es la entidad política y que representa, posiciona y defiende los intereses de*
10 *los ciudadanos del distrito de Tucurrique, y cuya misión es impulsar y fortalecer las oportunidades y la*
11 *calidad de vida de todas las personas que habiten este distrito.*

12 c) *Que es de conocimiento para ambas partes, que actualmente las condiciones de los rellenos sanitarios*
13 *del país se encuentran en estado crítico, lo que ha conllevado a la Municipalidad a enviar los desechos*
14 *no valorizables hasta la provincia de Limón o Puntarenas, generando un aumento de los gastos*
15 *operativos de manera exponencial y poniendo en riesgo la estabilidad financiera de la Municipalidad y*
16 *la sostenibilidad del servicio de la recolección de la basura.*

17 d) *Que el CAC se encuentra con las posibilidades en poder dar en condición de préstamo un terreno*
18 *que puede ser usado en convenio por la municipalidad, para desarrollar una infraestructura removible,*
19 *que*

20 e) *Que las municipalidades están facultadas para celebrar convenios según lo establecido en el **Artículo***
21 ***13 del Código Municipal** (Ley N.º 7794). Este artículo permite que las municipalidades celebren*
22 *convenios con otras instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, para cumplir con los*
23 *objetivos y competencias propias de su gestión.*

24 Además, en el **Artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública** se refuerza la capacidad
25 de las entidades públicas, como las municipalidades, de celebrar acuerdos interinstitucionales para la
26 coordinación y cooperación en asuntos de interés público, tal como es el caso de la sanidad y el servicio
27 de recolección de la basura.

28 En razón de lo anterior, se procede a suscribir el presente convenio de cooperación que se registrá por
29 las siguientes cláusulas:

30 **CONVENIO DE COOPERACIÓN**

31 **PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO:** El presente convenio tiene el propósito de crear entre las
32 Partes, vínculos de cooperación orientado hacia el fortalecimiento de las capacidades que tiene el
33 Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique para poder brindar un servicio de recolección de los
34 residuos sólidos de manera adecuada en medio de la situación sanitaria que se desarrolla con el tema
35 de los cierres técnicos que presentan los rellenos sanitarios de la provincia de Cartago.

36 **SEGUNDA. - PRINCIPIOS.** Se tendrán presentes en el desarrollo del presente Convenio, los principios
37 de buena fe, confianza mutua, solidaridad, cooperación e igualdad, los cuales serán pilares de la relación
38 contractual para el fortalecimiento de la democracia costarricense.

39 **TERCERA. - OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** De conformidad con el artículo 13 del Código Municipal, Ley
40 N° 7794 y sus reformas, se establece el marco normativo y las acciones a seguir para alcanzar el objeto

1 propuesto en la cláusula primera; para lo cual, las Partes acuerdan que mediante el presente convenio
2 se realizarán, sin limitarse a ello, los siguientes objetivos:

- 3 **a.** El CAC dará en uso y administración un bien inmueble de su propiedad para la Municipalidad
4 con el fin único y exclusivo de realizar infraestructura adecuada y removible que colabore con el
5 gobierno local de Tucurrique en la construcción de un Centro de Transferencia de Residuos
6 Sólidos.
- 7 **b.** El Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique acuerda construir un Centro de Transferencia de
8 Residuos Sólidos en el bien inmueble sujeto al presente convenio, del cual será el único
9 responsable en cuanto a sus costos, permisos y funcionamiento.

10 **CUARTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Conforme al objeto general antes enunciado, las
11 partes se comprometen a:

12 1. Son obligaciones de **la Municipalidad:**

- 13 **a)** Administrar y usar responsablemente el bien inmueble sujeto al presente convenio,
14 teniendo en cuenta que es un activo que el CAC cede en administración por un tiempo
15 definido.
- 16
- 17 **b)** Remitir al CAC una vez al año como mínimo, sobre el estado del bien inmueble y los
18 proyectos que se hayan estado realizando en el marco del presente convenio sobre el
19 bien inmueble dado en administración.
- 20
- 21 **c)** Construir infraestructura únicamente para el buen funcionamiento de un centro de
22 transferencia de residuos sólidos, la cual, posterior a la finalización del presente
23 convenio, debe ser removida por la Municipalidad.
- 24
- 25 **d)** *Como parte del convenio, el Concejo Municipal queda facultado a realizar labores de*
26 *mantenimiento periódicas sobre las calles y edificios del CAC, específicamente en el bien*
27 *inmueble que albergue el Centro de Transferencias de Residuos Sólidos.*

28

29 2. Son obligaciones del **CAC:**

- 30 **a)** *Ceder en administración por un plazo de 8 años el bien inmueble, el cual se especifica*
31 *en la cláusula sexta del presente convenio.*
- 32
- 33 **b)** *Dar las facilidades necesarias en cuanto a documentos legales y topográficos necesarios*
34 *para la realización de la construcción del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos.*
- 35
- 36 **c)** *No interferir en el proceso de construcción o administración del bien inmueble de manera*
37 *directa con los colaboradores in situ, sino, a través de los enlaces institucionales que se*
38 *acuerdan en la cláusula séptima del presente convenio.*

39 **QUINTA. - REUNIONES Y REPRESENTACIÓN.** *Las Partes podrán convocar y celebrar reuniones de*
40 *coordinación y seguimiento de temas relacionados al presente convenio, ante lo cual, será un deber la*
41 *asistencia de ambas partes a las reuniones acordadas.*

42 **SEXTA. - SOBRE EL USO DEL BIEN INMUEBLE.** *Para efectos del presente convenio, se tomará*
43 *únicamente en consideración el presente inmueble, del cual el CAC, acorde a los principios de este*

1 convenio, no cobrará suma alguna al Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique por concepto de uso
2 y administración del bien inmueble, con número de finca 38166---000

3 El bien inmueble sujeto al convenio, se ubica en el distrito de Tukurrique, cantón Jiménez, provincia
4 Cartago y el área de construcción debe ser definida mediante acuerdo entre la intendencia del Concejo
5 Municipal del Distrito de Tukurrique y la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Jiménez.

6 Para efectos del párrafo anterior, será necesario realizar consulta facultativa al departamento de
7 ingeniería del Concejo Municipal de Distrito.

8 **SÉTIMA. - UNIDADES RESPONSABLES:** Con el objetivo de supervisar la correcta ejecución de la
9 presente carta de entendimiento y velar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones entre las partes,
10 así como coordinar los aspectos técnicos y administrativos que se requieran, el Concejo Municipal del
11 Distrito de Tukurrique nombra como instancias responsables a **Felipe Carvajal Cordero, Ingeniero**
12 **de la Municipalidad**, y el **CAC** designa a **Alvaro Araya Araya**.

13
14 **OCTAVA.- COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES ENTRE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES:**
15 Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por las partes bajo este
16 instrumento, se hace de forma escrita a las siguientes direcciones:

<p>Centro Agrícola Cantonal de Jiménez</p> <p>Oficinas del Centro Agrícola Cantonal de Jiménez</p> <p>Dirección: 200 metros sur del Restaurante Pescafrito, Tukurrique, Jiménez, Cartago.</p> <p>Teléfono: 84032668</p>	<p>Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique</p> <p>Oficinas del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique</p> <p>Dirección: Costado norte de la Plaza de Deportes de Tukurrique Centro.</p> <p>Teléfono: 25310115 / 85318989</p> <p>Email: intendencia@tukurrique.go.cr</p>
---	---

17 **NOVENA. - DEL PLAZO.** El presente convenio tendrá un plazo de 8 años, el cual se podrá prorrogar
18 automáticamente por períodos iguales, refiriéndose al efecto acuerdo escrito entre las partes, salvo que
19 una parte se manifieste en contra del convenio, quién lo deberá manifestar, por escrito, con seis meses
20 de anticipación a su vencimiento.

21 **DÉCIMA. - MODIFICACIONES Y RECESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONVENIO.** Las Partes
22 podrán modificar el presente convenio siguiendo el mismo procedimiento al empleado para la su
23 aprobación.

24 El presente convenio de cooperación, puede ser cancelado anticipadamente en el momento en que las
25 Partes, detalle de manera escrita, que las condiciones de los rellenos sanitarios hayan mejorado, o la
26 presencia de cualquier otro elemento u hecho novedoso que genere una mejor opción para la disposición
27 final de los residuos sólidos del distrito de Tukurrique, y que se haya construido en beneficio de la
28 región, convirtiendo el Centro de Transferencia en una opción con menor utilidad o rentabilidad.

29 Para tal efecto, las partes, deberán comunicar con un informe escrito los motivos del porqué el Centro
30 de Transferencia ha perdido el objetivo de su construcción, y resulta innecesaria la continuidad de su

1 operación. Para ello, previo acuerdo entre Partes, se definirá la rescisión del presente convenio de
2 manera anticipada al plazo estipulado.

3 **UNDÉCIMA. - CONVENIOS SIMILARES.** Las Partes convienen en que la celebración del convenio
4 no afecta el derecho de cada una, de establecer vínculos similares con otras entidades.

5 **DUODÉCIMA. - RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.** De conformidad con la Ley No. 7727,
6 Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, de haber alguna controversia
7 de naturaleza patrimonial, interés público o fuerza mayor que no implique la renuncia a las potestades
8 de imperio y deberes públicos, en los términos del artículo 16 de la Ley General de la Administración
9 Pública, y que se deriven del presente Convenio, las partes establecen que el Centro de Arbitraje y
10 Medición del Colegio de Abogados de Costa Rica será el encargado de dirimir la controversia

11 En fe de lo anterior firmamos en Turrrique, Jiménez, a los _____ días del mes de _____ del
12 2024.

Héctor José Agüero Luna

Alvaro Araya Araya

**Intendente del Concejo Municipal
del Distrito de Turrrique**

**Presidente y Representante Legal
Centro Agrícola Cantonal de Jiménez**

13

14

15 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Yo les quiero pedir a ustedes que me ayuden
16 autorizarme a firmar este convenio, yo hablé con don Álvaro y él está totalmente de acuerdo
17 con hacer el trabajo, yo lo que quiero es que me autoricen el convenio en el Centro Agrícola
18 tal vez fue una opción que no tenía mapeada, pero, es mejor que aquí en el centro y es un
19 proyecto que ya está adjudicado y que tenemos que ejecutar, esto ha sido una emergencia
20 que se trató de resolver en tres meses y medio siento que hemos sido muy rápidos en la
21 solución de este problema.

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Solo una pregunta, en los periodos
23 que haya feria del pejibaye eso podría afectar el ingreso de esos camiones.

24 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Igualmente la feria del pejibaye siempre es
25 fines de semana entonces, fines de semana nunca se va a mandar a Limón.

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Totalmente de acuerdo lo que pasa
27 es que sabemos que el permiso lo dan por un periodo, bueno sí hay permiso de feria, que vaya
28 a ver algún inconveniente porque los chinamos casi que pasan ahí recibiendo gente habría

SESION ORDINARIA N° 035-2025/ 7-01-2025

1 que tener como es plan en día de feria de pejibaye, que la transferencia se va a dar de martes
2 a jueves cuando hay Feria del Pejibaye, ver esas posibilidades antes de que se de la feria.

3 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente.** Hay alguna ley que permita que el
4 centro de transferencia este a tantos metros de la feria del pejibaye.

5 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** El Ministerio de Salud lo que regula es la
6 operación, que opere de manera sanitaria, el que regula el hecho donde se ubica cada cosa
7 es la municipalidad y aquí como no hay plan regulador no hay documento previo más allá de
8 del acuerdo de ustedes donde se vaya a construir el centro de transferencia, el funcionamiento
9 del centro de transferencia tiene que ser acorde a los regulamientos del Ministerio de Salud,
10 más el Ministerio no define en este distrito ni en ningún lugar donde se va ubicar el centro de
11 transferencia, porque es un centro de transferencia no un relleno sanitario, al final de cuentas
12 ahí solo se acomoda basura, pero no se almacena ni siquiera veinticuatro horas. De hecho, en
13 Curridabat está el muro pegado a varias casas pegadas no es como que el Ministerio de Salud
14 se tenga un inconveniente con respecto a eso.

15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Tal vez ya fuera de contexto,
16 compañeros no se en que medio porque apenas vi el titular dije ahora lo leo y al final de cuentas
17 no lo leí, vi una nota que habla que son muchos o la mayor parte de los rellenos sanitarios que
18 les queda cinco años de vida útil. Entonces, yo creo que, así como lo ha dicho el señor
19 Intendente el tema de la basura es un tema de emergencia nacional todavía no declarado,
20 pero yo creo que nosotros nos estamos anticipando y vean si, así como se ven los tiraderos
21 de basura porque Jiménez esta con problemas no quiero ni pensar que pasaría si Jiménez
22 deja una semana todo Pejivalle vienen a dejarnos la basura aquí.

23 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Donde vamos a ir a partir de febrero dura
24 diez años, que es en Limón que tienen treinta y cinco años, el problema está que si usted le
25 manda todo Cartago a Limón le reduce de treinta y cinco años a diez.

26 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente.** Siguiendo la consulta que realizo
27 Ligia, estando la Feria del Pejibaye acorta los espacios físicos de los chinamos y demás
28 entonces como se tiene pensando de que manera manejar la situación.

29 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** La imagen que yo le mande fue la primera
30 propuesta que hizo Felipe por eso no estoy poniendo lugar definido en el convenio, sino que

1 hay que ir al Centro Agrícola porque podría ser por esa entrada, lo que sí es cierto es que es
2 un terreno enorme que tiene muchas posibilidades para albergar el Centro de Transferencia y
3 que está lejano de muchas casas.

4 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Procedamos con la votación
5 compañeros, en firme por favor.

6 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** Bueno yo nunca estaré de acuerdo con
7 eso hasta que no lo vea funcionando adecuadamente, yo tengo dudas, no como técnico, pero
8 siempre he tenido dudas, Dios quiera que se realice un buen trabajo que sea un bien para la
9 comunidad, pero no estoy de acuerdo si lo veo funcionando y que trabaja bien. Dios quiera
10 que nos vaya bien con eso.

11 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente** De hecho don Guillermo con eso
12 que usted dice creo que es el sentimiento de todos tal vez no es tanto que no estemos de
13 acuerdo el problema es que quisiéramos que no tuviéramos que tomar una decisión de esas.

14 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Es nuestra responsabilidad dar una
15 solución pronta.

16 **ACUERDO 1°**

17 Considerando:

18 Que el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique tiene la responsabilidad de garantizar la
19 gestión adecuada de los residuos sólidos en su jurisdicción.

20 Que la situación sanitaria actual, agravada por los cierres técnicos de los rellenos sanitarios
21 en la provincia de Cartago, requiere de acciones coordinadas y efectivas para la recolección y
22 manejo de residuos.

23 Que el Centro Agrícola Cantonal ha mostrado interés en colaborar con el Concejo Municipal
24 para el fortalecimiento de las capacidades en la gestión de residuos sólidos.

25 **POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Autorizar al Señor
26 Intendente del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, Héctor Agüero Luna a firmar el
27 Convenio de Cooperación con el Centro Agrícola Cantonal.

28 Establecer que este convenio tiene como propósito crear vínculos de cooperación entre ambas
29 partes, orientados hacia el fortalecimiento de las capacidades del Concejo Municipal para
30 brindar un servicio de recolección de residuos sólidos de manera adecuada. Instruir a la

1 administración municipal a coordinar con el Centro Agrícola Cantonal las acciones necesarias
2 para la implementación del convenio y el monitoreo de los resultados obtenidos. Comunicar
3 este acuerdo a todas las partes interesadas y asegurar su difusión para el conocimiento de la
4 población. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE**
5 **APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**
6 **GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

8 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Intendente Municipal** ¿Tiene algo más señor Intendente?

9 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Si:**

10 • El pasado 19 de diciembre, sostuve una reunión con los vecinos de San Joaquín
11 para ver un problema de manejo de aguas y de la basura ahí fue donde se sacó el acuerdo de
12 colaborar con la Municipalidad de Jiménez de colaborarles con la recolección de basura, les
13 pedí que hicieran una carta porque también quieren quitar la canasta de ahí.

14 • El pasado miércoles 18 de diciembre tuve la audiencia con la Municipalidad de Turrialba
15 sobre el tema de la basura donde precisamente les solicité que estuvieran abiertos, les dije
16 que ya estábamos tomando cartas en el asunto con el tema del centro de transferencia nos
17 dijeron que con muchísimo gusto que nada más presentáramos el contrato y que ellos
18 valorarían seis meses.

19 • Si ustedes ven ahorita terminamos el proyecto de calles urbanas en el Distrito de
20 Tucurrique, que fue el cambio de alcantarillas en el Pescafrito, ¿Por qué cambio de alcantarilla
21 y no anchar de la calle? Por qué se decidió gastar esa plata en mejorar el alcantarillado que
22 está ahí porque lo que hacen muchas veces para que se vea bonito amplio la calle y luego
23 rompo la calle y cambio la alcantarilla, entonces para no tener que romper la calle y demás
24 mejor gastamos la plata colocando un alcantarillado grande que de abasto siendo que esa
25 zona generalmente se inunda.

26 • Igualmente, por el barrio por donde vivo yo, suena feo decirle, los vecinos hicieron la
27 carta y vinieron a dejarla a mí nunca se me inundaba la casa, el problema era más que todo
28 de algunos vecinos que estaban más abajo se cambió la alcantarilla pusimos una de un metro
29 ya hoy quedo asfaltado, con parrillas y con las cajas de registro más bien sobre un poco de

1 cemento hicimos un borde mejor a la par del rio pan e hicimos un tipo de muro escollera para
2 que no dañe la propiedad del frente el agua.

3 • Mañana van a ir a Patas Negras, a echar asfalto.

4 • Ahorita estamos con la rifa municipal, todos los premios son donados entonces hay
5 mucha gente nos ha colaborado gracias a Dios.

6 • Al día de hoy, se terminó el bacheo en la Calle El Boñigazo, donde viven los Peñaranda
7 a esa calle se le hizo un bacheo ustedes habían aprobado ese proyecto, era un bacheo
8 bastante grande, se logró hacer un trabajo que cubre bastante la carpeta asfáltica.

9 • Quiero invitarles para este viernes 10 de enero, a las 10 am en la iglesia Kabot en
10 Sabanillas, va a venir la empresa constructora que contrato la Embajada Americana para hace
11 el anteproyecto del parque lineal de Sabanillas, entonces se va hacer una audiencia pública,
12 donde se están invitando a los ciudadanos de Sabanillas para que ellos vayan y diseñen junto
13 con los arquitectos el espacio, que no sea una propuesta únicamente del arquitecto si no que
14 el arquitecto considere los elementos que la comunidad espera, eso es una consulta pública

15 • El pasado 23 de diciembre se compró el equipo de maquinaria, está guardado aquí en
16 ese edificio y los compañeros de campo son los encargados de utilizarlo, la idea es que ellos
17 puedan brindar un mejor servicio, esa adquisición como es inferior a los tres millones de
18 colones la aprobé directamente yo, conforme al reglamento.

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** muchísimas gracias señor
20 Intendente. ¿Qué paso por fin con lo de las tuberías en Chucuyo?

21 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Tuberías de Chucuyo.

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Se acuerda que Mariela me comentó
23 que estaban trabajando y que la tubería iba a quedar ahí.

24 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Hicieron el trabajo que corresponde con la
25 ASADA, pero el Chucuyo aún no está trabajando por eso no les comenté nada, está a punto
26 de terminarse, le falta una semana más al estudio para el muro de San Miguel, Patas Negras
27 mañana, el Sitio el día de hoy se terminaron las cunetas probablemente en las próximas
28 semanas si el tiempo lo permite se empiece con el asfalto, hacen falta varios proyectos.
29 Chucuyo está todavía en proceso, Bajo Tucurrique está todavía en proceso, Los Calderón
30 termino, Pescafrito terminó, El Sitio está en proceso, Los Ramírez están ahorita ampliándolo

1 ahí tuvimos que hablar con Máquina para que nos diera permiso de cortar algunos árboles de
2 su propiedad, Las Brisas ya terminó, el sistema integrado ya está en comunicación con
3 Esteban para hacer el traslado de información, el centro de transferencia ustedes me acaban
4 de aprobar el último punto que faltaba, las lámparas LED ya fueron pagadas, el mantenimiento
5 de la escuela de Las Vueltas y El Congo probablemente se terminó este mes, Felipe estaba
6 esperando salir con los proyectos de los caminos para dar una buena fiscalización a estos
7 proyectos, el mantenimiento del edificio municipal, de la Cruz Roja y de la Casa de la Cultura
8 probablemente inicien a finales de este mes ya eso está pagado. Hubo un problema con el
9 puente del Sitio fue apelado, entonces apelaron la adjudicación porque la empresa a la que se
10 le adjudicó envió experiencia falsa, la experiencia decía que debían certificar diseño y
11 construcción similares o mayores y ellos pusieron solamente diseñaron, la Contraloría alertó,
12 el sistema funciona y la empresa probablemente pierda la adjudicación y nosotros tengamos
13 que re adjudicarlo, a la segunda empresa pero como no quedó en firme la adjudicación los
14 recursos probablemente se vayan a superávit, se tiene que volver a presupuestar nuevamente,
15 por la no ejecución, lo más probable se vaya hasta dentro de un año. El muro de contención
16 de San Miguel como les dije falta esta semana lo terminan y el mantenimiento de la Casa de
17 la Cultura Sikivi ya doña Rocío nos pasó la autorización de la Dirección de Patrimonio para
18 realizar el trabajo.

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, alguien tiene alguna
20 duda o consulta.

21 **Artículo X**

22 **Asuntos Varios**

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal.** Pasamos asuntos varios.

24 **a)** Yo tengo un comentario que hacerles ustedes consideran una buena costumbre prestar
25 toldos para que sean utilizados en propiedades privadas por que hace unos días la Asociación
26 donde trabajo solicitó a la Municipalidad de Paraíso y nos dijo es una finca donde se va a estar
27 realizando la actividad y se prestan únicamente para vía pública, para propiedades privadas
28 no se prestan los toldos municipales y yo dije, tienen toda la razón, porque puede ser que era
29 para una actividad en el caso de nosotros que era un bien social. Y cuando, se da a una

1 institución o algo para que este hay que dárselo a todos, en una vela están en vía pública,
2 debe existir una normativa. Lo pongo ahí sobre la mesa.

3 **b) Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario.** Ahora que mencionaron la
4 construcción de los Quirós, tengo una duda un ex trabajador me informo que como se van
5 hacer con los olores que despiden, entonces la pregunta es ¿cómo van a tratar los residuos?

6 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** En conversaciones rápidas que he tenido
7 con Cholo hace varios meses me vino a buscar sobre la construcción el me indico que todo el
8 tema de los residuos ellos están haciendo una capa de chorrea de concreto y van a condensar
9 todo con un sistema en un cuarto frio en tanque especiales y luego ellos los van a votar, ellos
10 no votar la basura a las alcantarillas como lo hacen en la Flora porque van a tener una planta
11 especial en la que van a tratar los residuos, ellos van a tener que pagar transporte va ser un
12 sistema diferente al sistema que manejan allá. De hecho, están atrasados con la construcción
13 porque estaban esperando gestiones con los bomberos.

14 **Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario.** Hago la pregunta me parece muy
15 bien que sea así, no sé cómo trabaja esa empresa y me imagino que cuando terminen van a
16 remediar las aceras que deterioraron.

17 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Correcto tienen que arreglar esa acera.

18 **c)Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** Yo a lo que me quería referir es a los
19 permisos de construcción, que es importante aumentar la recaudación que nos envíen un
20 listado para saber si están al día no es nada personal. Otro asunto es que le comentó el Dr.
21 Fajardo sobre unas aguas que le está afectando su propiedad y esta nueva urbanización que
22 están haciendo por el colegio que se corrieron mucho.

23 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal.** Efectivamente tienen que retirarse los metros
24 de derecho de vía que son siete y siete la cuestión con eso es que ellos tienen una denuncia
25 con el MINAE en ese terreno porque el MINAE está resolviendo si esas aguas que pasan por
26 ahí es una quebrada entonces ellos ahí hicieron movimiento de tierra y no pueden continuar
27 con la construcción por esa situación con el MINAE. Así van a durar varios meses, de hecho,
28 me comunique con doña Ivonne y de hecho con la palabra coloquial están muy ahuevados
29 porque ya ellos habían pagado traslado de material, de maquinaria y demás pues le está

1 encareciendo mucho el proyecto yo no sé si se vaya a dar ese proyecto. Ya cuando hagan los
2 trámites de permisos le vamos a solicitar el retiro.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Sí yo estaba viendo que no estaban
4 dejando espacio para una acera muchos menos para dar el ancho a la ruta nacional y estaba
5 viendo aquí en Asenjal una urbanización que están haciendo vean el frente que le hicieron
6 lejos de invadir la ruta, hicieron un retiro y una entrada preciosa que eso es lo que uno espera
7 en un tipo de proyecto de estos.

8 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** ¿Y lo de Carlos Manuel Fajardo?

9 **Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal.** Ellos habían enviado una nota y se le
10 remitió la nota al Ingeniero Municipal.

11 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** No podría responderle don Guillermo, Felipe
12 tiene algunos oficios pendientes de dar respuesta.

13 **d)Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente** Yo tengo una inquietud, nosotros
14 habíamos tomado algún acuerdo en relación al manejo de los vehículos, se había dicho que
15 los autorizados eran Felipe, Luis, usted Intendente y alguien más.

16 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal.** ¿Ustedes habían tomado algún acuerdo?

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Intendente Municipal.** Usted mismo nos había dicho que ya
18 usted había girado la orden para que quienes no tenían licencia no utilizarán el vehículo y
19 quienes estaban autorizados, de los muchachos de campos solamente Luis, de la oficina
20 Esteban.

21 **Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal** Correcto de campo Luis, de la oficina
22 Esteban, Daniel, Felipe.

23 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente.** El asunto no es molestar a nadie,
24 ni nada por el estilo yo que paso en el gimnasio de Gerardo he visto que Evelio comúnmente
25 lo utiliza entonces no se si al día de hoy tenga licencia, no es nada contra él claramente, porque
26 inclusive es primo mío, tampoco es porque lo haga mal lo que sí me preocupa es si pasa un
27 accidente ya que ahí pasan personas, si Evelio va en reversa y atropella algo que puede pasar
28 y también un día de estos vi a Irner Brenes manipulando el vehículo municipal, no se si cuenta
29 con licencia, no sé hasta qué punto la manipulación de los carros le corresponda a él, si pasa
30 un accidente a quién le va a caer la responsabilidad.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Sí sucediera cualquier contingencia,
2 no hay licencia, no hay póliza entonces la muni tiene correr con cualquier gasto que genere
3 sea reparación o responsabilidad civil si hay alguna eventualidad. Lo otro, es que habíamos
4 conversado de tener un reglamento de uso de vehículo y boletas de autorización de uso de
5 esos vehículos para llevar el control de kilometraje actual de esos vehículos y así planificar los
6 gastos de mantenimiento y parte del control interno, yo creo que todas las instituciones que
7 tiene vehículos adquiridos con los recursos públicos están en la obligación de hacerlo.

8 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico** Suplente Otra observación que tengo con
9 respecto he visto que el camión de la basura entra al centro de acopio y he notado que cuando
10 van a salir lo hacen un poco rápido, no se sí es por peso, considerando que ahí entran muchas
11 personas, yo soy consciente de eso trato de abrirme un poco. Toman la curva demasiado
12 rápido, no se sí es que yendo despacio no va a lograr subir.

13 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Desconozco ese punto en específico. En
14 relación a Evelio este fin de año le toco manejar porque Luis y Cristian salieron a vacaciones
15 y el único que tiene licencia es Luis y había que dar el servicio de recolección de reciclaje y de
16 la basura también, ahí el único que podía ayudarnos era Evelio y yo le autorice bajo mi
17 responsabilidad de que lo hiciera, ahí lo salvo de responsabilidad. Con respecto al manejo
18 rápido de los vehículos desconozco podría alertarlos a ellos de no hacerlo, pero conociendo la
19 dinámica de la recolección de la basura ellos normalmente en todo lado están acostumbrados
20 a manejar rápido para abarcar todo el pueblo, en el tiempo estipulado, creo que es una
21 costumbre mañosa puedo hacerles el comentario. Con respecto a Irner voy a cambiar la
22 dinámica, Irner a veces maneja porque él lava los vehículos frente al casa del tío, entonces
23 muchas veces lo mueve de donde están y se los va a dejar a los muchachos que están en el
24 campo, pero entonces voy a coordinar para que sean los muchachos los que lo pasen, yo le
25 pago a él de mi plata para que lave los carros de la municipalidad.

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Hay una situación señor Intendente
27 hay situaciones que se dieron cuando no fue nuestro tiempo, eso no quiere decir que en este
28 momento no sea nuestra responsabilidad, tal vez el problema estuvo en el momento que se le
29 contrato al personal que se requería con licencia contratarlo sin licencia desconozco si hay
30 perfiles de puesto, el perfil de puesto de colaboradores de campo tiene como requisito contar

1 con licencia, entonces cuanto tiempo se le va a dar a los colaboradores para contar con la
2 licencia, si mi perfil me exige a mí ser licenciada yo tengo tres años para obtener la licenciatura
3 y si no mi puesto lo dispone mi superior, no podemos nosotros siendo el gobierno local estar
4 a vista y paciencia de todos los contribuyentes actuando fuera de la ley, una contingencia a
5 cualquiera le pasa, una reparación de un vehículo de cualquier forma se hace pero una
6 situación de un atropello o de cualquier otra cosa, sobre todo con esas bici motos que venga
7 y ese chiquito venga y lo atropella es responsabilidad de la municipalidad.

8 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente** Entonces no sé hasta qué punto a
9 los colaboradores de campo se les ha conversado, si no generarles esa inquietud.

10 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal En resumidas cuentas es nuestra
11 responsabilidad el uso y las implicaciones legales que pueden tener esos vehículos
12 institucionales y quienes los están operando, entonces yo creo que aquí uno los colaboradores
13 deben de cumplir con el perfil de puesto y si no darles un tiempo prudencial para que lo
14 cumplan, lo otro queda en responsabilidad de la administración, de mi parte yo no estoy de
15 acuerdo ni los utilicen terceros o personas ajenas a la institución así ser para lavarlos, ni
16 tampoco que lo utilicen colaboradores que no tienen licencia, un vehículo de esos el tráfico le
17 baja las placas queda en responsabilidad de la administración eso en lo mejor de los casos y
18 en el peor de los casos en caso de un accidente o responsabilidad civil igual queda en la
19 administración ya que simple y sencillamente nada esta fuera de la ley. Ahora le puedo decir
20 que el 99% de los puestos se les pide licencia. Lo votamos si estamos de acuerdo por favor.

21 **ACUERDO 1°**

22 **VISTO:**

23 La necesidad de regular el uso de los vehículos municipales para garantizar su adecuada
24 utilización y conservación.

25 La importancia de promover una cultura de responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

26 La propuesta presentada por el Síndico Suplente Giovanni Núñez Camacho en relación con la
27 gestión y uso de los vehículos pertenecientes al municipio.

28 **CONSIDERANDO QUE:** Los vehículos municipales son bienes de uso público destinados a la
29 prestación de servicios a la comunidad.

1 Un uso inadecuado de estos vehículos puede resultar en daños a terceros, pérdidas
2 económicas y afectar la eficiencia de los servicios públicos.

3 Es imperativo que se establezcan lineamientos claros sobre la responsabilidad en el uso de
4 estos recursos.

5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:**

6 Establecer que el buen uso de los vehículos municipales es responsabilidad de la
7 Administración Municipal, la cual deberá implementar las políticas y procedimientos necesarios
8 para garantizar su adecuada gestión.

9 La Administración Municipal deberá:

10 a) Elaborar un reglamento interno que regule el uso, mantenimiento y control de los vehículos
11 municipales.

12 b) Designar a un responsable o un equipo encargado de supervisar el uso de los vehículos,
13 asegurando que se respeten las normativas establecidas.

14 c) Establecer un sistema de reportes en caso de incidentes, daños o mal uso de los vehículos,
15 y tomar las medidas correctivas pertinentes. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**

16 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS**
17 **REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO,**
18 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

19 **Artículo XI**

20 **Acuerdos**

21 **Concej. Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Escuchamos los acuerdos para el
22 cierre de la sesión municipal.

23 **Artículo XII**

24 **Cierre de Sesión**

25 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, al ser las **20** horas y cuarenta
26 minutos se cierra la sesión 035-2025, muchas gracias compañeros.

27

28

29 **Ligia Trejos Sánchez**

30 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

Rocío Portuguese Araya

SECRETARIA MUNICIPAL